



Factura: 001-002-000033791



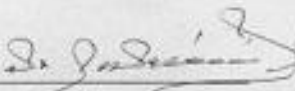
20191001005P02444

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191001005P02444					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. (1938)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cédulas	Persona que lo representa
Natural	CADENA PASTOR JOSE ARCEMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000280146	ECUATORIA	CIUDADANO	
Natural	CANZO HUERTAS ROSA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400400785	ECUATORIA	CIUDADANO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Apellido social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Cédulas	Persona que representa
Natural	MUJICA MOLINA JOSE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000079009	ECUATORIA	CIUDADANO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
COMENTARIOS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
40.00							


 NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA





Factura: 001-002-000033802



20191001005000513

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON BARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001005000513

MATRIZ	
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 (1925)
TIPO DE RAZÓN:	VERIFICACIÓN DE CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VICTOR MANUEL GONZALEZ SA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	TOMO NO. 15 - FOLIO 1474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CACENA RAFAEL JOSE ARCEMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1000390140
CARDO HUERTES ROSA CRONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	040000000
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NAJAMAL SALAZAR JOSE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	100007000

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191001005000513

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON BARRA



ESC. NO. 2019-10-01-005-P

DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR LOS CÓNYUGES
SEÑORES JOSE ARCENIO CADENA
PASPUEL Y ROSA LEONOR
CANDO HUERTAS

A FAVOR DEL SEÑOR JOSE
ALEJANDRO MUGMAL MOLINA

POR: \$40,00

T. No. 4499

Di dos copias

0/0*

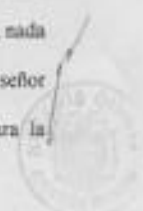
En la ciudad de Ibarra, hoy día
lunes veinte y tres de
septiembre del año dos mil
diecinueve, ante mi Doctor
Arturo Terán Almeida, Notario
Quinto de este cantón,
comparecen por una parte en
calidad de Cedentes los
cónyuges señores JOSE
ARCENIO CADENA
PASPUEL Y ROSA
LEONOR CANDO
HUERTAS, casados entre sí,

domiciliados en la calle Benjamín Carrion 2 17 y Pasquel Monge, parroquia El
Sagrario, cantón Ibarra, número de teléfono 642 321, sin dirección electrónica; y,
por otra parte en calidad de Cesionario el señor JOSE ALEJANDRO MUGMAL
MOLINA, de estado civil divorciado, domiciliado en la Avenida El Inca y
Margaritas, parroquia Chauspicruz, cantón Quito, número de teléfono 0980955157,
dirección electrónica alejomugmal1981@gmail.com. Los comparecientes
acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía cuyo número
se incluye al pie de sus firmas, así como también el certificado digital de Datos de
Identidad, éste impreso con pleno conocimiento y autorización de los
comparecientes, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad. Bien instruidos por
mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden
de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es

RAZON: En esta fecha se procede a marginar la escritura de materia de Constitución de la Compañía de Transportes Viento Mariscal Ozmara Cía Ltda., celebrada el 18 de marzo del año 2009, ante el Doctor Arturo Terán Almeida - Notario Quinto del cantón Ibarra, con la Causa de Participaciones que precede. Tomando una de esas participaciones que precede. Tomando una de esas participaciones que precede. De todo lo cual doy fe. 20 de septiembre del año dos mil diecinueve.

del siguiente contenido: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar y autorizar la siguiente de Cesión de Participaciones de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES VICTOR MANUEL GUZMAN CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores **JOSE ARCENIO CADENA PASPUEL Y ROSA LEONOR CANDO HUERTAS**, casados entre sí, y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor **JOSE ALEJANDRO MUGMAL MOLINA**, de estado civil divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse en esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La **COMPAÑIA DE TRANSPORTES VICTOR MANUEL GUZMAN CIA LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de marzo del año dos mil nueve, ante el Notario Quinto del cantón Ibarra - doctor Arturo Terán Almeida e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el cuatro de junio del año dos mil nueve, bajo la partida número doscientos tres del Libro Registro Mercantil del cantón. **DOS)** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑIA DE TRASPORTES VICTOR MANUEL GUZMAN CIA. LTDA.**, celebrada el treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve, con voto unánime de todo el capital social presente autorizó a los socios cedentes cónyuges señores **JOSE ARCENIO CADENA PASPUEL Y ROSA LEONOR CANDO HUERTAS**, para que cedan y traspase a perpetuidad a favor del señor **JOSE ALEJANDRO MUGMAL MOLINA**, las acciones equivalentes a una participación que poseen en esta compañía. **TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula

anterior en forma completamente libre y voluntaria y contando con la respectiva autorización de la Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecinueve, cuya acta se adjunta como documento habilitante, los cónyuges señores **JOSE ARCENIO CADENA PASPUEL Y ROSA LEONOR CANDO HUERTAS, CEDEN** al señor **JOSE ALEJANDRO MUGMAL MOLINA, UNA PARTICIPACION DE CUARENTA DOLARES,** que les corresponde en calidad de socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES VICTOR MANUEL GUZMAN CIA. LTDA.,** sujetándose a lo establecido en los estatutos que reglan a la Compañía. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los cedentes declaran que por convenir a sus intereses realizan la presente transferencia a favor del cesionario o comprador por valor respectivo en dinero efectivo y curso legal y a su entera satisfacción, igualmente el cesionario que acepta la presente transferencia por convenir a sus intereses y se comprometen a cumplir y respetar las leyes y reglamento que rige este tipo de compañía, así como los reglamentos internos de la Compañía, declarando las dos partes, que no tienen nada que reclamar en lo posterior a la firma de esta escritura pública. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía queda fijada o determinada en cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Cesión, así como al margen de la escritura pública de Constitución. **SEPTIMA.- ESPECIAL.-** Se indica que los CEDENTES, se comprometen y obligan a suscribir el traspaso de dominio en el correspondiente libro, además los CEDENTES, nada tendrán que reclamar en lo posterior ni a la Compañía ni al Cesionario. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades que se requieren para la



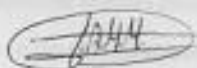
completa validez del presente instrumento público".- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Carlos Landeta. Abogado profesional con matrícula número 10-2010-39 del FA. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto y se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.


SR. JOSE ARGENIO CADENA PASPUEL
CEDULA: 1000380145

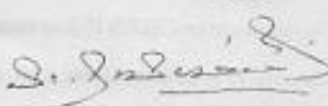



SRA. ROSA LEONOR CANDO HUERTAS
CEDULA: 040040978-5




SR. JOSE ALEJANDRO MUGMAL MOLINA
CEDULA: 100307900-9




DR. ARTURO TERAN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA





**COMPañIA DE TRANSPORTES
VÍCTOR MANUEL GUZMÁN CIA. LTDA.**

IBARRA - ECUADOR



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Ibarra, 23 de agosto del 2019

Señores.

SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VÍCTOR MANUEL GUZMÁN
Presente.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, me permito convocar a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 31 de agosto del 2019 a las 18h00 en el local de la compañía Benjamín Carrión 2-17 y Pasquel Monje, para tratar el único punto del Orden de Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Constatación del quórum.
- 2) Resolver solicitud (transferencia de participaciones) presentada por los Señores socios Cando Huertas Julio Bertulfo, Salarzar Iles José Raúl, Cadena Paspuel Jose Arcenio y Cando Salcedo Andrea Liliana, mediante oficios con fecha 21 de agosto del 2019.
- 3) Clausura.

Su presencia es importante en la decisión que se tome para el futuro de nuestra institución.

Atentamente,


Sr. Álvaro Daniel Cadena.
GERENTE GENERAL DE LA CIA.





**COMPANHIA DE TRANSPORTES
VÍCTOR MANUEL GUZMÁN CIA. LTDA.**

IBARRA - ECUADOR



REGISTRO DE ASISTENCIA DE SOCIOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Cadena Cando Alvaro	
2	Cadena Paspuel José	
3	Cando Huertas Julio	
4	Cando Salcedo Andrea	
5	Pizanan Bastidas José Javier	
6	Martínez Miguel Ángel	
7	Salazar Anrango José	
8	Salazar Iles Raúl	
9	Tobar Bastidas Segundo	
10	Pérez Garrido Jorge	
11	Malte Córdova Gonzalo	





COMPAÑIA DE TRANSPORTES VÍCTOR MANUEL GUZMÁN CIA. LTDA.

IBARRA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES VÍCTOR MANUEL GUZMÁN CIA LTDA.

En la ciudad de Ibarra, a los treinta y un días del mes de agosto del año 2019 a las 18 horas, en el local de la compañía ubicado en la calle Benjamín Carrión 2-17 y Pasquel Monje, se reúnen los señores socios: CADENA CANDO ÁLVARO DANIEL, CADENA PASPUCEL JOSÉ ARCENIO, CANDO HUERTAS JULIO BERTULFO, CANDO SALCEDO ANDREA LILIANA, PIZANAN BASTIDAS JOSÉ JAVIER, MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL, PÉREZ GARRIDO JORGE ARMANDO, SALAZAR ANRANGO JOSÉ FELICIANO, SALAZAR ILES JOSÉ RAÚL, TOBAR BASTIDAS SEGUNDO LEONARDO, MALTE CORDOVA GONZALO; preside esta junta el Sr. CADENA CANDO ÁLVARO DANIEL en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, actúa como secretario el Sr. SALAZAR ILES JOSÉ RAÚL. - Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver como punto único, conferir la correspondiente autorización al socio CADENA PASPUCEL JOSE ARCENIO, para que pueda transferir una participación de las que posee en la compañía a favor del señor MUGMAL MOLINA JOSÉ ALEJANDRO. - El señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el único punto de la orden del día, el cual es otorgar la correspondiente autorización al socio CADENA PASPUCEL JOSE ARCENIO para que transfiera una participación de las que posee en la compañía, en ese instante solicita y toma la palabra el socio señor SALAZAR ILES JOSÉ RAÚL; manifestando que es necesario que se otorgue la respectiva autorización al socio CADENA PASPUCEL JOSE ARCENIO, para que pueda transferir una participación, puesto que es la intención del referido compañero socio, indicando también que la transferencia se lo hará a favor del señor MUGMAL MOLINA JOSÉ ALEJANDRO; luego de la respectiva deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios asistentes, la Junta General de Socios Resuelve PRIMERO.- Autorizar al socio CADENA PASPUCEL JOSE ARCENIO transfiera una participación en favor del señor MUGMAL MOLINA JOSÉ ALEJANDRO. Por haberse resuelto el único punto acordado el señor Gerente General dispone un receso para redactar el acta; siendo las 19h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada



**COMPañIA DE TRANSPORTES
VÍCTOR MANUEL GUZMÁN CIA. LTDA.**

IBARRA - ECUADOR

por el voto unánime de la totalidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

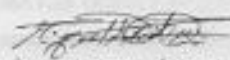

CADENA CANDO ALVARO DANIEL
GERENTE GENERAL


CADENA PASPUEL JOSÉ ARCENIO
PRESIDENTE


SALAZAR ILES JOSÉ RAÚL
SECRETARIO


CANDO SALCEDO ANDREA LILIANA
SOCIO


PIZANAN BASTIDAS JOSÉ JAVIER
SOCIO


MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL
SOCIO


PÉREZ GARRIDO JORGE ARMANDO
SOCIO


SALAZAR ANRAÑO JOSÉ F.
SOCIO


TOBAX BASTIDAS SEGUNDO
SOCIO


CANDO HUERTAS JULIO B.
SOCIO


MALTE CORDOVA GONZALO
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD Y JUSTICIA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

040040978-5

CELESTA ZE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANO HUERTAS
ROSA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CACHA
TALLAR
JULIO ANDRADE
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE ARCEÑO
CADENA PASQUEL




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROTECCIÓN OCUPACIONAL
SISTEMA DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre
CANO JOSE ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUERTAS MARIA CARRELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TALLAR
2013-01-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-28

Rosa Leonor Cano H

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F
0012 - 285
040040978

CANO HUERTAS ROSA LEONOR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABU
CANTÓN: BARRA
CORRESPONDENCIA
PARROQUIA: SAGRADO
ZONA: 9



ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD Y JUSTICIA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

100038014-5

CELESTA ZE
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA PASQUEL
JOSE ARCEÑO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CACHA
TALLAR
JULIO ANDRADE
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA LEONOR
CANO




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROTECCIÓN OCUPACIONAL
SISTEMA DOMESTICO

APellidos y Nombres del Padre
CADENA PASQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUERTAS MARIA CARRELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CACHA
TALLAR
JULIO ANDRADE
FECHA DE NACIMIENTO 1963-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA LEONOR
CANO

José Arceño

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M
0012 - 210
100038014

CADENA PASQUEL JOSE ARCEÑO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABU
CANTÓN: BARRA
CORRESPONDENCIA
PARROQUIA: SAGRADO
ZONA: 9



ELECCIONES
REGIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000380145

Nombres del ciudadano: CADENA PASPUEL JOSE ARGENIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/BOLIVAR/MONTE OLIVO

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CANDO ROSA LEONOR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CADENA MESIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PASPUEL DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GLADYS MAGDALENA GUAMAN ERAZO - IMBASURA-IBARRA NT 5 - IMBASURA - IBARRA



N° de certificado: 194-263-08646



194-263-08646

Lodo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400409785

Nombres del ciudadano: CANDO HUERTAS ROSA LEONOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CADENA PASPUEL JOSE ARCENIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1972

Nombres del padre: CANDO JOSE AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HUERTAS MARIA CARMELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GLADYS MAGDALENA GUAMAN ERAZO - IMBABURA-IBARRA NT 5 - IMBABURA - IBARRA



Rosa L Cando H

N° de certificado: 197-263-08579



197-263-08579

Ludo Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003079009

Nombres del ciudadano: MUGMAL MOLINA JOSE ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/LA ESPERANZA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MUGMAL JOSE ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA MARIA ZOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: GLADYS MAGDALENA GUAMAN ERAZO - IMBABURA-IBARRA N - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 190-263-08728



190-263-08728

Luis Vicente Tasso G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

100307900-9

MOLINA
CIUDAD: QUITO
PROFESIÓN: FARMACÉUTICO
MOLINA, MOLINA
JOSE ALEJANDRO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
IBARRA
IBARRA
LA ESPERANZA
FECHA DE EMISIÓN: 2019-07-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

IBARRA
PROFESIÓN: FARMACÉUTICO
IBARRA
CIUDAD: QUITO
PROFESIÓN: FARMACÉUTICO
IBARRA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
IBARRA
IBARRA
LA ESPERANZA
FECHA DE EMISIÓN: 2019-07-02

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

IBARRA
IBARRA
IBARRA

MOLINA, MOLINA
JOSE ALEJANDRO
APellidos y Nombres

IBARRA
IBARRA
IBARRA

ELECCIONES
NACIONALES Y LOCALES
2019

CIDUADANAIO
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
LUSTO SUFRADO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUE

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veinte y tres de septiembre del año dos mil diecinueve.

[Firma]

DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA

NOTARIA QUINTA
DEL CANTON IBARRA
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
NOTARIO QUINTO

TRÁMITE NÚMERO: 3790



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	46
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

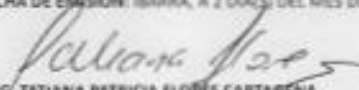
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /23/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VICTOR MANUEL GUZMAN CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 2 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019


ABIG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: SÁNCHEZ Y CIFUENTES 10-75 Y JUAN DE VELASCO